

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

Evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Apoyos a la Cultura
– Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIIEC),

EJERCICIO FISCAL 2018

SISTEMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

Elaboró:

HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA, S.C.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIIEC), correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29/05/2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25/10/2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, del Gobierno del Estado de Puebla.

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIIEC), ejercido por el Estado de Puebla en 2018.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación;

- Analizar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la dirección a resultados y el desempeño del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura en el ejercicio fiscal 2018, con base en indicadores estratégicos, así como información para el desempeño.
- Identificar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos y resultados del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación Externa de tipo Específica de Desempeño del Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIIEC), se realizó con base en lo establecido en los términos de referencia que para este efecto diseñó la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación perteneciente a la Secretaría de Finanzas y Administración.

Se realizó una evaluación con un enfoque mixto, a través de una valoración cualitativa ordinal y una valoración cualitativa nominal, utilizando una técnica de investigación descriptiva, es decir, el análisis de gabinete, el cual se define como el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y el análisis de la información concentrada en documentos normativos, bases de datos, registros administrativos, páginas de las dependencias y del propio Gobierno del Estado y resultados de evaluaciones, entre otros; por lo que se realizó la valoración de las evidencias documentales que fueron proporcionadas por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal responsables de la gestión del programa evaluado.

En el trayecto de la evaluación surgieron necesidades de información adicional, por lo que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los servidores públicos a cargo de su operación, evaluación y seguimiento, a fin de que estas fueran solventadas y/o complementadas.

En congruencia con los Criterios Técnicos para la Evaluación del subsidio contenidos en los Términos de Referencia, se efectuó la valoración ordinal mediante la respuesta a las 24 preguntas consideradas en los mismos.

Estas preguntas fueron calificadas en cuatro secciones temáticas de evaluación.

Previo a las preguntas se desarrollaron 8 criterios técnicos en los que se desarrollan las características generales del subsidio.

Las premisas con las que llevó a cabo la evaluación fueron las siguientes:

En el momento de la evaluación la Secretaría de Finanzas se encontraba identificando los aspectos susceptibles de mejora derivadas de las evaluaciones del ejercicio 2017, que posteriormente se van a someter a consideración de las dependencias para concertar los que se abordarán en el resto del año emitiendo un Documento de Trabajo Interno en el que se suscriben los compromisos.

Las dependencias habían recibido un oficio para iniciar el proceso que culmina con la elaboración de un Documento Interno de Trabajo en el que se suscriben los compromisos para atender los ASM.

Se obtuvieron diversas fuentes de información en materia financiera provenientes de la Dirección de evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, las propias dependencias ejecutoras de los programas presupuestarios que recibieron recursos federales y las que se encontraron en diversas páginas del Gobierno del Estado de Puebla que no siempre fueron coincidentes lo que arrojó inconsistencias en las cifras.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__x_ Formatos__x_ Otros__x_ Especifique:

Documentación proporcionada por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Documentos normativos, Anexos financieros y programáticos, oficios, informes trimestrales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó conforme a la metodología establecida en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura (AIIEC). Misma que se divide en cuatro secciones temáticas y considera 24 preguntas, de las cuales 15 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta.

Las secciones temáticas que considera la evaluación son: I. Contribución y destino, II. Rendición de cuentas y transparencia, III. Calidad de la información y IV: Orientación y medición de resultados.

Para realizar la evaluación se llevó a cabo un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por los responsables de la ejecución del AIIEC.

Para responder las preguntas se consideran dos esquemas, del total de preguntas 15 se respondieron bajo un esquema binario, con sustento documental, en los casos en donde la respuesta es “Sí”, se seleccionaron uno de los cuatro niveles definidos en la pregunta. En el caso de las preguntas abiertas, se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La dependencia a cargo del Pp cuenta con conocimiento de la normatividad tanto federal como estatal a la que está sujeta la operación de los recursos otorgados al programa. Del mismo modo, cuentan con conocimiento de los criterios que norman todos los criterios del proceso presupuestal, lo cual representa una fortaleza para la planeación y operatividad del programa.
- La mayoría de la información relacionada con el Pp es de libre acceso y se puede acceder a ella de manera fácil a través de distintos portales del gobierno de la entidad, dando herramienta a la población para monitorear los avances del mismo, esta es una fortaleza para el programa.
- Se identifica como una gran oportunidad para el programa que en los objetivos plasmados en las Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, federal del subsidio, el uso de los recursos, existe gran variedad de rubros a través de los cuales puede ser ejercido el recurso, dando como resultado un programa altamente versátil que permite que a pesar de que los objetivos de la MIR estatal concuerdan parcialmente con los de la MIR federal, el programa continúe aportando a alcanzar los objetivos del Subsidio.
- En términos generales, se ejercen los recursos y se alcanzan las metas planteadas, metas que a consideración de la instancia evaluadora son adecuadas, factibles de alcanzar; sin llegar a ser laxas. Esto nos habla de una fortaleza al existir un adecuado diseño de las metas.
- El programa se ve debilitado por la falta de un diagnóstico actualizado, así como la necesidad de un documento normativo específico para el programa en la entidad.
- Una fortaleza y buena práctica de la dependencia a cargo del programa, es el apropiado reporte de la información; la cuál provee de manera documentada, homogénea, desagregada, completa y congruente para el análisis de resultados.
- La falta de orden en la información otorgada a la instancia evaluadora podría afectar negativamente a la evaluación presente, por lo que debilita al programa a evaluar.
- La insuficiencia de recursos no permite al Pp abordar todos los objetivos planteados en las MIR federal y estatal. Mientras que el depender por completo del recurso federal representa una amenaza para el programa, ya que como sucedió en el ejercicio fiscal 2018, si el recurso se retrasa las metas pueden no ser alcanzadas.
- Es posible que la gran variación en la asignación de recursos para el programa hace difícil la programación de las actividades para el año siguiente.
- El hecho de que los recursos hayan sido entregados por parte de la federación hasta el mes de agosto impidió a las dependencias alcanzar algunas de las metas, específicamente a nivel Actividad y Componente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Hay conocimiento de la normatividad federal y estatal a aplicar por parte de los funcionarios que operan los recursos federales, siendo esta clara y específica.
- Las dependencias del Gobierno del Estado se rigen con criterios que norman todos los momentos del proceso presupuestal: autorización, liberación, ejercicio comprobación control y supervisión presupuestal de los recursos asignados y estos se encuentran plasmados en las Reglas de operación del Subsidio, el Convenio relacionado con las mismas y Lineamientos para el Ejercicio presupuestal.
- La información normativa se encuentra publicada en los diferentes portales del Gobierno del Estado.
- Versatilidad en el ejercicio de los recursos por la variedad de rubros permisibles a ocupar el recurso.
- La aplicación de los recursos asignados a los Pp, se cumple con el fin, propósito y componentes de la MIR federal.
- Los objetivos del Pp con congruentes con los objetivos establecidos en las Reglas de operación del Subsidio.
- En términos generales se ejercieron los recursos y las metas se alcanzaron.
- A través del programa se proporciona a la población mejor y mayor acceso a actividades culturales
- Con las MIR de Pp se pueden establecer prioridades intersectoriales y evaluar los problemas a abordar para establecer proyectos en donde invertir los recursos.
- La dependencia responsable del Pp reportan información documentada, homogénea, desagregada, completa y congruente para el análisis de resultados.

2.2.2 Oportunidades:

- La MIR federal es tan general que permite la congruencia con las MIR de los programas presupuestarios.
- Existencia de otros Pp con los que se podría buscar complementariedad.

2.2.3 Debilidades:

- No existe un manual de operaciones específico para el Pp
- Falta de diagnóstico del problema a atender a través del Pp
- No son suficientes las asignaciones para el Pp.
- El nivel de atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora es nulo.

2.2.4 Amenazas:

- Los montos varían año con año haciendo difícil la programación de un año a otro.
- La distribución de recursos se da desde la SC de acuerdo a la liquidez derivada de la radicación de los recursos por parte de la SHCP.
- Las ministraciones no llegan los primeros meses del año.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De acuerdo con las Reglas de Operación correspondientes al Subsidio S268- Programa de Apoyos a la Cultura, el objetivo del programa es contribuir a promover y difundir el arte y la cultura para impulsar el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de los mexicanos mediante el otorgamiento de financiamiento de proyectos de apoyo a la cultura para: conservar las expresiones culturales del patrimonio cultural inmaterial; preservar los bienes que integran el patrimonio cultural material; acrecentar y conservar la infraestructura cultural disponible y para fomentar la cultura. De manera específica para la vertiente del programa denominada Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, se establece como objetivo garantizar que todas las Instituciones Estatales de Cultura del país reciban recursos para el desarrollo de proyectos artísticos y culturales prioritarios que promuevan el acceso a la población a los bienes y servicios culturales.

A partir del análisis, la instancia evaluadora considera que los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa a través del cual se ejercen los recursos en el Estado de Puebla, Programa F031-Programa de difusión, fomento y conservación del patrimonio cultural, se encuentran altamente vinculados con los objetivos establecidos en las reglas de operación del Subsidio, sin embargo sería posible trabajar en una mayor alineación de las mismas con los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados del Subsidio.

Si bien se ha determinado que las dependencias responsables de la ejecución del programa cuentan con conocimiento de toda la normatividad y documentación para la planeación, ejecución y reporte de resultados de manera sistematizada, existe una cierta falta de orden en la información, así como de una calendarización para el ejercicio de los recursos; y la necesidad de un Manual de Operaciones que rijan específicamente al programa. Del mismo modo, la falta de un diagnóstico no permite corroborar que la población atendida es efectivamente la población con mayor necesidad, por lo que se sugiere la realización del diagnóstico para el siguiente ejercicio fiscal.

En general, el programa contribuye a lograr los objetivos de Subsidio, aunque no se tenga claro a que necesidades específicas atiende. La relación entre los objetivos del programa y los de la MIR federal podrían estar mejor conectados, ya que a nivel propósito tienen dos enfoques algo distintos. El programa demuestra el uso eficiente de los recursos asignados, sin embargo, los resultados en los objetivos a nivel actividad se vieron afectados de manera negativa en el ejercicio fiscal 2018 por el retraso en la transferencia de los recursos, la cual se dio hasta el mes de agosto. A pesar de esto, las metas establecidas para los indicadores estatales son apropiadas y en general el programa tiene resultados positivos.

Por lo anteriormente mencionado, la instancia evaluadora considera apropiado seguir dando continuidad a este programa, ya que mejora la calidad de vida de los habitantes del Estado de Puebla, contribuye a la descentralización de las actividades culturales en el estado de manera directa, a la vez que contribuye a la economía de Puebla al ser utilizado para la atracción del turismo nacional e internacional, lo cual representa una derrama económica para la entidad y para su gente.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Creación de un manual de operación específico para el Programa.
2. Establecer de forma más clara las necesidades a las cuales responden los objetivos del Pp a través de un diagnóstico.
3. Calendarización del ejercicio de los recursos.
4. Publicación de resultados a través de un solo medio.
5. Mejorar la organización en la información.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

HERZO Consultoría Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

DAH Eduardo Sánchez García Cano

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

herzoconsultoriaf@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(722) 1-69-68-68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Subsidio Programa de Apoyos a la Cultura – Apoyo a las Instituciones Estatales de Cultura

5.2 Siglas:

AIIEC

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Cultura y Turismo

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) programa(s):

Secretaría de Cultura y Turismo del Estado de Puebla

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Cultura y Turismo

- Pp F031 Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Julio Glockner Rossainz

Secretario de Cultura, cultura@puebla.gob.mx, teléfono: 122 11 00

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$10,550,000.00 (Diez millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos 00/100 MN) La presente evaluación forma parte de un conjunto de evaluaciones al Gasto Federalizado, siendo el costo aquí mencionado por el total de 22 evaluaciones realizadas.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en Internet de la evaluación

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>